



“Decenio de Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Resolución de Gerencia Municipal

N° 506 -2023-GM/MDCGAL



CrnL. Gregorio Albarracín Lanchipa,

09 NOV. 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, como ente de Gobierno Local goza de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes.

Que, el artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades modificada por el Artículo 1 de la Ley N° 31433; establece en su numeral 17 que es una de las Atribuciones del Alcalde: “Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto”; cabe precisar que dicha Atribución fue delegada al Gerente Municipal mediante Resolución de Alcaldía N° 097-2023-A/MDCGAL de fecha 24 de febrero de 2023.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 221-2023-GM/MDCGAL de fecha 03 de mayo de 2023, se Designa a partir del 02 de mayo de 2023, al Ing. Edwin Loyola Quenta Estaña, como Sub Gerente de Planeamiento Urbano de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, cargo considerado de confianza.

Que, por razones operativas propias de Interés Institucional, se debe proceder a cesar en sus funciones al citado funcionario en el referido cargo, por lo cual corresponde emitir el respectivo acto administrativo.

Que, de conformidad con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y con la Resolución de Alcaldía N° 097-2023-A/MDCGAL de fecha 24 de febrero de 2023 en la cual se delega facultades al Gerente Municipal y contando con las visaciones de la Gerencia de Secretaría General e Imagen Institucional, Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha la designación del Ing. Edwin Loyola Quenta Estaña como Sub Gerente de Planeamiento Urbano de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Gerencia Municipal N° 221-2023-GM/MDCGAL de fecha 03 de mayo de 2023.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a las dependencias competentes de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa y a la Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación a fin de que publique la presente Resolución en el Portal Web Institucional <http://www.munialbarracin.gob.pe>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CRNL GREGORIO ALBARRACIN L.
GERENCIA MUNICIPAL

ING. JESÚS MANUEL LLERENA CAMPOS
GERENTE MUNICIPAL

C.c. Arch.
A
GM
GAJ
GPP
GA
GDU
GDESS
MGMA
GAT
GSGII
GEI
SGGRH